Acuerdos de Asamblea Extraordinaria

FECHA: 03/05/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AGUA
RAZÓN SOCIAL	GRUPO ROTOPLAS, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2021
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	87.75 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	11/05/2021
TIPO DE DERECHOS	REEMBOLSO

ACUERDOS

1. Se autorizó pagar un reembolso en efectivo a los accionistas de la Sociedad, mediante una disminución de capital social en sus partes fija y variable, proporcionalmente y sin cancelación de acciones, por un monto de $206,325,271.80 (doscientos seis millones trescientos veinticinco mil doscientos setenta y un pesos 80/100 M.N.), a razón de $0.45 (cuarenta y cinco centavos M.N.) por acción, en numerario en una sola exhibición, pagadero a partir del día 11 de mayo del 2021, por conducto del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., de acuerdo a la tenencia accionaria de cada accionista registrada antes del inicio de sesiones de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. del 7 de mayo de 2021.

2. Se autorizó que la distribución se realice mediante una reducción del capital de la Sociedad con cargo a las siguientes cuentas, por lo que el reembolso autorizado se entregará a los accionistas libres del pago de impuestos, de conformidad con la legislación fiscal aplicable:

(i) La cantidad de $6,409.06 (seis mil cuatrocientos nueve pesos 06/100 M.N.) con cargo a la cuenta de capital social fijo pagado; y
(ii) La cantidad de $206,318,862.74 (doscientos seis millones trescientos dieciocho mil ochocientos sesenta y dos pesos 74/100 M.N.) con cargo a la cuenta de capital social variable pagado.

3. Se autorizó que, de la reducción de capital social aprobada, la cantidad de $6,409.06 (seis mil cuatrocientos nueve pesos 06/100 M.N.) corresponde a la parte fija y la cantidad de $206,318,862.74 (doscientos seis millones trescientos dieciocho mil ochocientos sesenta y dos pesos 74/100 M.N.) corresponde a la parte variable del capital social de la Sociedad. La reducción de capital social aprobada no implicará una disminución en el número de las acciones de la Sociedad.

4. Se autorizó reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad para reflejar el capital social mínimo fijo aprobado por los accionistas, para quedar redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEXTO. Capital Social. El capital social es variable. La parte mínima fija del capital social es de $2,138.69 (dos mil ciento treinta y ocho pesos 69/100 M.N.), el cual está representado por 15,104 (quince mil ciento cuatro acciones) ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, con plenos derechos de voto. La parte variable del capital será ilimitada".